

Santiago, 25 de noviembre de 2020

HECHO ESENCIAL VivoCorp S.A.

Inscripción en el Registro de Valores Nº1152

Señores **Comisión para el Mercado Financiero** Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Santiago <u>Presente</u>

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Vivocorp S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en carácter de hecho esencial:

Con esta fecha, se han acordado las siguientes operaciones:

- La Sociedad, sus accionistas BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), Inversiones Terra SpA ("Terra") e Inmobiliaria Puente Limitada ("Puente"), suscribieron un cierre de negocios vinculante, en el cual acordaron:
 - (a) Que el Fondo venderá a Terra la totalidad de las acciones que mantiene en la Sociedad, representativas del 25% del capital accionario de dicha sociedad, a un precio equivalente a **UF 2.525.000**, lo que implica un valor compañía de la Sociedad previo a la transacción, de UF 10.100.000; y
 - (b) Por su parte, Terra o la Sociedad, según corresponda, venderán al Fondo, o a la o las filiales que el Fondo determine, mediante la transferencia de sociedades, los centros comerciales denominados Mall Vivo Imperio y Mall Vivo El Centro.

Respecto a Mall Vivo Imperio se acordó un precio de UF 1.415.861,90, descontada la deuda. Por su parte, respecto a Mall Vivo El Centro, se acordó un precio de compraventa UF 3.021.765,20, activo que se encuentra libre de deuda.

La materialización de la transacción descrita se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar el día 29 de diciembre de este año, fecha en que se materializaría la transacción.



- 2. Por su parte, la Sociedad, y sus filiales Puente y SR Inmobiliaria S.A., suscribieron con esta fecha una promesa de compraventa mediante la cual éstas prometieron vender a Patio Renta Comercial S.A. -o a la entidad relacionada que ésta designe-, los siguientes activos: (i) Vivo Outlet La Florida; (ii) Vivo Outlet Maipú, (iii) Vivo Outlet Peñuelas; y (iv) Vivo Outlet Temuco. El precio de compra por el total de los señalados activos se acordó en la suma de UF 3.435.073, menos deuda. Dicho precio quedó sujeto además a ajustes habituales para esta clase de transacciones y se acordó el pago de un anticipo por un monto equivalente al 9,5% del referido precio, neto de deuda. La materialización de la referida transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar dentro de 60 días contados desde esta fecha; y,
- 3. Finalmente, y considerando la liquidez que las operaciones señaladas en los puntos anteriores generarán a la Sociedad, con esta misma fecha ésta suscribió con las sociedades CorpGroup Inversiones Limitada e Inversiones HCP Citiexpress S.A. los siguientes documentos: (i) promesa para la adquisición del 51% de hotel "Mandarín Oriental", al precio de UF 439.000, consolidando con ello el 100% de la propiedad de dicho hotel en la Sociedad; dicho documento establece el pago de un anticipo del 50% de dicho monto y se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, las que deberán verificarse a más tardar dentro de 90 días contados desde esta fecha; y (ii) compraventa del 50% de la cadena hotel "Citiexpress", al precio de UF 210.000. Dichos precios corresponden a cifras descontadas de deuda y se encuentran sujetos a ajustes habituales para esta clase de transacciones.

Las señaladas transacciones son coherentes con la decisión estratégica de reordenar y potenciar las inversiones del grupo en el negocio inmobiliario antes de finalizar el año, permitiendo reunir el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad en manos de Terra y sus entidades relacionadas, consolidar el negocio hotelero y, al mismo tiempo, recaudar recursos que contribuyan a la concreción de su plan estratégico y a cumplir con sus compromisos financieros.

Saluda atentamente a usted,

Cristián Jijena De Solminihac Gerente General

VivoCorp S.A.

C.C.